CONTRATO DE SUMINISTRO 005-020-2025

CONTRATISTA Señor (a)
MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
C.C. No. 43.154.713 de Medellin (Antioquia)
Representante legal CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Nit: 901-700-469-2
Teléfono: 729 5143
E-mail: Alexandra.lizarazo@hotmail.com
Dirección: **Calle 19 No. 24 – 50 Oficina 305**
Municipio: PASTO

Objeto "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL"

Valor Inicial: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00), IVA de acuerdo al estatuto tributario, - distribuidos por lotes así:

LOTE 1 **–** CARNE DE RES BOLIVAR y SUCRE: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 100.000.000,00)
LOTE 2 – CARNE DE CERDO BOLIVAR y SUCRE**:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000,00)

Valor Adición 01
SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00); distribuido así: Lote 1 RES la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) y Lote 2 CERDO por la suma de VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE (25.000.000,00)

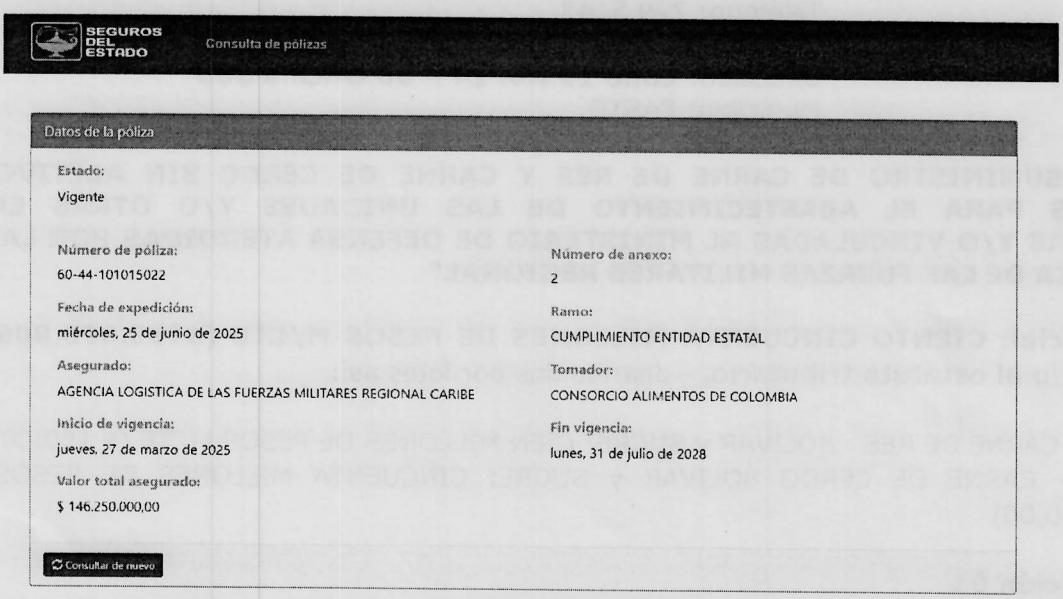
Valor total del Contrato DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000,00), IVA de acuerdo al estatuto tributario, - distribuidos por lotes así:
LOTE 1 – CARNE DE RES BOLIVAR y SUCRE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000,00)
LOTE 2 – CARNE DE CERDO BOLIVAR y SUCRE: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000,00)

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 67.500.000,00
Vigencia: Desde 27/03/2025 hasta 31/01/2026

Calidad del bien
Valor $ 67.500.000,00
Vigencia: Desde 27/03/2025 hasta 31/01/2026

Salarios y prestaciones sociales
Valor $ 11.250.000,00
Vigencia: Desde 27/03/2025 hasta 31/07/2028

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario Alvaro Bustillo Guzman en la página de la Compañía Seguros del estado (https://www.segurosdelestado.com/) Se Anexa Certificado.


SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
60-44-101015022

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 25 de junio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE

Tomador:
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

Inicio de vigencia:
jueves, 27 de marzo de 2025

Fin vigencia:
lunes, 31 de julio de 2028

Valor total asegurado:
$ 146.250.000,00

Consultar de nuevo

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **60-44-101015022 Anexo No. 2,** expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma Cartagena de Indias, 25 de junio de 2025

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD Alvaro Bustillo Guzman
Abogado Contratos ALRCA

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Contratos ALRC

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	x	X		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	**N/A**	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	✓	
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	**N/A**	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	✓	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	✓	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE				
Fecha			No. Póliza 60-44-101115022 Anexo: 2	
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Confirmada Por				
Teléfono				
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:				
Se anexa certificado	SI	x	NO	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101015022	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2025	27	03	2025	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	NIT: 901.700.469-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 24 - 50 BARRIO CENTRO	PASTO, NARIÑO	3108265600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	NIT: 806.005.775-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR AV. SAN MARTIN BARRIO BOCA GRANDE	CARTAGENA, BOLIVAR	6939210

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO N0. 005-020-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL.

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION, ASI MISMO SE INDIARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2025	31/01/2026	$67,500,000.00	$67,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2025	31/01/2026	$67,500,000.00	$67,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2025	31/07/2028	$11,250,000.00	$11,250,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION Y PRORROGA N0. 1 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,638.00	$ *******8,000.00	$ *******6,201.00	$ **********38,839.00	$ ******146,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101015022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA